

PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XIX

- V LEGISLATURA -

10 de octubre de 2000

- Número

344

Página 1887

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno

- De Cantabria de modernización y desarrollo agrario. Nº 3 [10.003]

PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE MODERNIZACIÓN Y DE-SARROLLO AGRARIO. (Nº 3)

[10.003]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Cantabria de modernización y desarrollo agrario que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión y no incorporados al Dictamen de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, mantiene para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 9 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria

Fdo.: Rafael de la Sierra González

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene todas las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Cantabria de Modernización y Desarrollo Agrario que no se han incorporado al Dictamen de la Comisión y pretende defender en el Pleno.

En Santander, a 6 de octubre de 2000

Fdo.: Ángel Duque Herrera, Portavoz del Grupo.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES